



Cavildo En las Sala Capitular del Ayto. de Gerpe
two de este mes de marzo a catones de Mui
de mil ochocientos veinte y cinco por Cavildo este
ordenarse remision de los q. Dues Jue Franc
ed de la Real Caxa de Decano a dho Ayto. de ha
D. Martin de Rueda, D. Jose Alouete
D. Policarpo Pico y D. Antonio Lorenzo Record.
res de dho Ayto. D. Juan Antonio Lardunin
dico Pal y D. Juan Liferente Penones al p.
y tratara y acordara lo siguiente
fita en este Ayto. un Ynt. de D.
Dueno de mi Ynt. de y conatos cada re
ciud de la a cargo de ochomil e tresenta
cuarenta y siete q. de munitiam a la
troys a el año pasado de mil ochocientos
dous por q. se les reintore en lo acord
allo contenido; y fechado en quato de la
tud, acordaron: que en arreglo a lo pre
venido en el R. Decreto de veinte y nueve
de octubre de mil ochocientos catones
se remittan a la Contaduria de P. N. de
de la P. N. mantiva de Casta; de m
munitiam cada año a los tropes de de el año
de mil ochocientos nueve hasta el día
tore lo qual segun Certificacion del
Contador de la misma D. Alvaro de
librado con fecha treinta y uno de marzo

[Handwritten signature]

